



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 20 de mayo de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 20 de mayo de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) extraordinaria del 20 de mayo de 2020, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 24 de 2020**:

1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 Se informó sobre los avances en las medidas académicas y administrativas tomadas por la dirección de la Universidad Pedagógica Nacional frente al COVID-19, para continuar desarrollando el periodo académico 2020-1.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del estado y avances de los documentos de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Árevalo**.

2.1 Se contó con la participación de los profesores: **Dixon Vladimir Olaya, Lyda Constanza Mora Mendieta y Odemaris del Pilar Vera**, como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

2.3 Se llevó a cabo la presentación del documento *Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Deporte*, a cargo del profesor **Jairo Fernández Ortega** de la Facultad de Educación Física.

2.4 El Consejo Académico avaló el documento **Informe de Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de la Licenciatura en Deporte** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003400042323).

3. Se llevó a cabo la presentación del documento *informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales*, a cargo del profesor **David Enrique Ramos Delgado** de la Facultad de Bellas Artes.

3.1 El Consejo Académico avaló el documento ***Informe de Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de la Licenciatura en Artes Visuales*** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003300046713).

4. Se llevó a cabo la presentación del documento *informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Física*, a cargo de la profesora **Sonia López Domínguez** de la Facultad de Educación Física.

4.1 El Consejo Académico avaló el documento ***Informe de Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física*** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003400042323)

MODIFICACION CALENDARIO 004 DE 2020

5. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Yazmín Camacho**.

5.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, la cual fue previamente socializada y objeto de análisis en las Unidades Académicas, conforme lo informaron los Decanos en la sesión del 06 de mayo de 2020. De igual forma, se indicó que la propuesta fue compartida previamente en reunión con el Sistema de Formación Avanzada - SIFA, en atención a recomendación realizada por el Consejo Académico en sesiones del pasado 06, 08 y 13 de mayo de 2020.

5.2 El Consejo Académico aprobó la modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico.

6. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN”*, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

6.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN”*.

6.3 El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN”* y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, para dar continuidad ante el Consejo Superior.

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la propuesta *“Diplomado Comunicación para el cambio social”*. Gestión de programas de educación

permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.

7.1 El Consejo Académico avaló la propuesta **“Diplomado Comunicación para el cambio social”**, presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.

8. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación de la solicitud que realiza la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada –SIFA, profesora **Nohora Patricia Moreno García**, para que sea invitada a las sesiones del Consejo Académico de manera permanente. (202003250052213).

8.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación de la solicitud que realiza la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada - SIFA.

8.2 El Consejo Académico estableció invitar a la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada – SIFA, en aquellos asuntos pertinentes que sean referentes a los programas de posgrado.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR